

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACIÓN de los Sres. Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Cuerpos relacionados a continuación y cuyos ajustes definitivos se encuentran en esta Sección en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contando de la fecha de publicación de esta relación, no se formula reclamación alguna contra ellos, según previene la Real orden-circular de 15 de Enero de 1921 (D. O. núm. 13).

CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas	OBSERVACIONES
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3.</i>			
Segundo Teniente	D. Emilio González Cueto.....	600,00	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17.</i>			
Capitán.....	D. Manuel Mesa Seigler.....	1.364,40	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20.</i>			
Comandante.....	D. Francisco Guillén Osies.....	740,00	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35.</i>			
Primer Teniente.....	D. José Blanco Pérez.....	60,00	»
Segundo Teniente	Celestino Sánchez Raposo.....	360,00	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Gravelinas, número 41.</i>			
Capitán.....	D. Mariano Ribot Poveda.....	810,80	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44.</i>			
Comandante.....	D. José Humbert Pizá.....	740,80	»
Capitán.....	Angel Vázquez González.....	2.777,92	»
Idem.....	Emilio Ventura Brunetti.....	1.101,00	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Tetuán, número 45.</i>			
Capitán.....	D. Antonio Todo Vidal.....	403,15	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51.</i>			
Teniente Coronel.....	D. Juan López Vila.....	237,60	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62.</i>			
Coronel.....	D. Joaquín Arjona Zuloaga.....	2.277,20	»
Primer Teniente	Santiago Bascois Oliver.....	29,15	»
<i>Primer Regimiento de Infantería de Ceuta, número 65.</i>			
Comandante.....	D. José Echevarría Sirvent.....	824,40	»
Segundo Teniente	Simón Sáenz Solana.....	1.150,69	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, número 66.</i>			
Primer Teniente.....	D. Eduardo Jádenes Otarrasagasti.....	535,20	»
Segundo Teniente.....	Alfonso Pelecha Bernat.....	297,00	»
Idem.....	Francisco Fernández Rodrigo.....	475,20	»
Músico Mayor.....	Agustín Morlán Herrero.....	297,00	»

CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas	OBSERVACIONES
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 75.</i>			
Segundo Teniente	D. Manuel Calvo Morte	118,80	»
<i>Segundo Batallón del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 75.</i>			
Primer Teniente	D. Benito Romero Cortés	118,80	»
<i>Batallón Cazadores de Cádiz, número 22.</i>			
Primer Teniente	D. Antonio Rodríguez Burgos	160,00	»
<i>Batallón de la Unión Peninsular, número 2.</i>			
Segundo Teniente	D. Rogelio Inés Sánchez	118,80	»
Idem	Luis Peña Ramos	59,40	»
<i>Batallón de Baza, Peninsular, número 6.</i>			
Primer Teniente	D. Waldo Gutiérrez Marrero	1.709,65	»
<i>Batallón de San Quintín, Peninsular, 7.</i>			
Segundo Teniente	D. Cándido Cruz Ferrero	7,00	»
<i>Batallón de Antequera, Peninsular, número 9.</i>			
Segundo Teniente	D. Vicente Herrero Reina	181,40	»
<i>Batallón Provisional de la Habana, número 2.</i>			
Capitán	D. Adolfo Cuencia Ramírez	412,40	»
<i>Batallón Provisional de Puerto Rico, número 1.</i>			
Primer Teniente	D. Valentín Torrado Santana	415,80	»
Segundo Teniente	Valentín Corral Lázaro	415,80	»
Médico Segundo	Juan Veré Vernet	235,65	»
<i>Batallón Provisional de Puerto Rico, número 5.</i>			
Capitán	D. Manuel Ponce de León y Alonso	160,00	»
<i>Regimiento de Caballería de Numancia.</i>			
Veterinario Tercero	D. Matías Cabezas García	120,00	»
<i>Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62.</i>			
Capitán	D. Marcelino Bonet Caballero	276,70	»
Segundo Teniente	Felipe Massanc Muñoz	8,00	»
<i>Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62.</i>			
Capitán	D. Desiderio Escobar Reguejo	351,00	»
Primer Teniente	José Soto Santalla	1.018,50	»
Idem	Jacinto Fernández Ortega	1.158,90	»
Segundo Teniente	Luis Pérez Fernández	1.246,90	»
Idem	Ramón Pampido Puga	1.438,00	»
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, número 63.</i>			
Capitán	D. Ignacio Franco Núñez	314,20	»
Segundo Teniente	Miguel Fernández Mora	408,80	»
Idem	José Vázquez Martínez	98,00	»
Médico Provisional	Antonio Alomar Samuel	253,96	»

CLASES	NOMBRES	ALCANCES — Pesetas	OBSERVACIONES
<i>Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, número 64.</i>			
Coronel.....	D. José Martínez de Elizalde.....	1.272,60	»
<i>Batallón Expedicionario de Filipinas, número 1.</i>			
Teniente Coronel.....	D. Ramón de San Martín Augusto.....	322,45	»
<i>Batallón Expedicionario de Filipinas, número 8.</i>			
Capitán.....	D. Santiago Izquierdo Osorio.....	100,60	»
<i>Batallón Expedicionario de Filipinas, número 11.</i>			
Segundo Teniente.....	D. Manuel Bertrán Nieves.....	225,00	»
<i>Batallón de Cazadores de Visayas y Mindanao.</i>			
Capitán.....	D. Gregorio Lleó y Silvestre.....	53,60	»
Primer Teniente.....	Narciso Ayo Jáuregui.....	984,40	»

Madrid, Agosto de 1923.—Aizpuru.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Junio del año 1923, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia.....	Albacete.....	Uno.....	Canina.....	2	2
	Cáceres.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Cádiz.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Córdoba.....	Dos.....	Canina.....	4	4
	Coruña.....	Tres.....	Idem.....	9	9
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Navarra.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Idem.....	Tres.....	Canina.....	3	3
	Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	6	6
	Zaragoza.....	U. o.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Seis.....	Canina.....	8	8
				45	45
Carbunco bacteridiano.....	Almería.....	Uno.....	Equina.....	2	2
	Idem.....	Cinco.....	Ovina.....	47	47
	Idem.....	Dos.....	Caprina.....	11	11
	Ávila.....	Uno.....	Ovina.....	4	4
	Badajoz.....	Tres.....	Equina.....	5	3
	Burgos.....	Idem.....	Bovina.....	17	17
	Cáceres.....	Dos.....	Equina.....	4	3
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	4	3
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	70	70
	Cádiz.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
	Córdoba.....	Dos.....	Idem.....	4	4
	Coruña.....	Idem.....	Equina.....	4	4
	Idem.....	Dos.....	Bovina.....	44	44
	Cuenca.....	Uno.....	Ovina.....	8	8
	Guipúzcoa.....	Cuatro.....	Bovina.....	6	6
	Huelva.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Tres.....	Bovina.....	6	6
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	43	3
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	31	31
	Huesca.....	Tres.....	Equina.....	4	4
	Idem.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Murcia.....	Idem.....	Ovina.....	97	97
	Orense.....	Idem.....	Equina.....	2	1
	Salamanca.....	Dos.....	Bovina.....	3	3
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	11	11
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	6	6
	Teruel.....	Idem.....	Ovina.....	72	62
	Toledo.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Idem.....	Dos.....	Ovina.....	7	7
	Zaragoza.....	Uno.....	Equina.....	3	3
	Idem.....	Idem.....	Bovina.....	1	1
				525	510

Las bajas con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco sintomático.....	Coruña.....	Uno.....	Bovina.....	2	2
	Guipúzcoa.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	León.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	4	4
	Vizcaya.....	Dos.....	Idem.....	2	2
				11	11
Pneumonía exudativa contagiosa.....	Burgos.....	Dos.....	Bovina.....	»	2
	Guipúzcoa.....	Tres.....	Idem.....	7	7
	Navarra.....	Uno.....	Idem.....	»	1
	Santander.....	Cinco.....	Idem.....	14	13
	Zaragoza.....	Uno.....	Idem.....	5	1
				26	24
Tuberculosis.....	Alava.....	Uno.....	Bovina.....	3	3
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	46	46
	Cádiz.....	Dos.....	Idem.....	7	7
	Canarias.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Coruña.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Cuenca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Guipúzcoa.....	Cinco.....	Idem.....	7	7
	León.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Dos.....	Idem.....	5	5
	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	6	5
	Vizcaya.....	Uno.....	Idem.....	1	1
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	7	7	
				89	88
Fiebre.....	Palencia.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1	1
				2	2
Influenza.....	Burgos.....	Uno.....	Equina.....	»	1
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	24	»
	Córdoba.....	Tres.....	Idem.....	85	6
	Gerona.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	18	»
	Salamanca.....	Tres.....	Idem.....	113	3
Toledo.....	Dos.....	Idem.....	3	»	
				256	12
Fiebre aftosa.....	Avila.....	Siete.....	Bovina.....	178	»
	Burgos.....	Seis.....	Idem.....	66	»
	Cáceres.....	Ocho.....	Idem.....	589	2
	Cádiz.....	Uno.....	Idem.....	10	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	252	20
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	2	»
	Córdoba.....	Idem.....	Bovina.....	7	»
	Cuenca.....	Idem.....	Ovina.....	10	»
	Guadalajara.....	Cuatro.....	Idem.....	53	»
	Lugo.....	Uno.....	Bovina.....	12	»
	Murcia.....	Idem.....	Caprina.....	85	»
	Palencia.....	Tres.....	Bovina.....	44	»
	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	24	»
	Segovia.....	Trece.....	Idem.....	672	»
	Toledo.....	Uno.....	Idem.....	5	»
	Valencia.....	Idem.....	Ovina.....	35	3
	Valladolid.....	Cuatro.....	Porcina.....	81	1
Zamora.....	Uno.....	Idem.....	26	»	
Zaragoza.....	Idem.....	Caprina.....	130	»	
				2.246	26

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Albacete	Uno	Ovina	38	»
	Avila	Idem	Idem	140	6
	Badajoz	Idem	Idem	910	»
	Barcelona	Idem	Idem	6	6
	Burgos	Idem	Idem	317	5
	Cáceres	Cinco	Idem	30	»
	Córdoba	Uno	Idem	15	3
	Cuenca	Idem	Idem	134	15
	Granada	Siete	Idem	35	4
	Guadalajara	Dos	Idem	»	8
	Huesca	Idem	Idem	340	28
	Jaén	Diez	Idem	16	4
	Lérida	Dos	Idem	10	10
Zinela	Logroño	Uno	Idem	»	5
	Palencia	Idem	Idem	274	4
	Salamanca	Seis	Idem	876	1
	Segovia	Dos	Idem	38	15
	Soria	Cuatro	Idem	7	1
	Teruel	Uno	Idem	727	43
	Toledo	Catorce	Idem	180	4
	Valencia	Cuatro	Idem	»	35
	Valladolid	Dos	Idem	113	5
	Zamora	Cuatro	Idem	123	18
	Zaragoza	Cinco	Idem	876	11
		Siete	Idem	5.200	231
	Cáceres	Dos	Caprina	223	3
galaxia contagiosa	Granada	Uno	Idem	60	28
	Jaén	Idem	Idem	394	»
				677	31
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Logroño	Idem	Idem	1	»
Durina	Navarra	Idem	Idem	5	»
	Valencia	Idem	Idem	1	»
				8	1
	Almería	Dos	Porcina	21	21
	Coruña	Tres	Idem	38	38
	Gerona	Cuatro	Idem	40	6
Mal rojo	Orense	Tres	Idem	24	22
	Soria	Dos	Idem	12	9
	Valencia	Uno	Idem	3	3
				138	94
	Almería	Dos	Porcina	13	13
	Córdoba	Idem	Idem	134	80
Intoxicación contagiosa	Segovia	Tres	Idem	50	17
	Sevilla	Uno	Idem	118	64
	Valencia	Idem	Idem	11	11
				326	185
	Córdoba	Tres	Porcina	57	51
	Coruña	Cuarenta	Idem	2.165	1.928
	Cuenca	Uno	Idem	»	4
	Granada	Cinco	Idem	114	46
	Jaén	Uno	Idem	50	43
	Lugo	Veintitrés	Idem	409	203
	Málaga	Cuatro	Idem	184	60
etc.	Murcia	Dos	Idem	8	8
	Orense	Diez	Idem	176	140
	Pontevedra	Cuarenta y seis	Idem	302	109
	Segovia	Uno	Idem	25	20
	Sevilla	Idem	Idem	52	27
	Toledo	Idem	Idem	»	15
	Zamora	Idem	Idem	9	7
				3.551	2.661

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Triquinosis.....	Zaragoza.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
Cisticercosis.....	Barcelona.....	Uno.....	Porcina.....	1	1
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				5	5
Colera aviar.....	Coruña.....	Uno.....	Gallinas.....	148	138
	Gerona.....	Tres.....	Idem.....	325	325
	León.....	Dos.....	Idem.....	15	* 103
	Sevilla.....	Uno.....	Idem.....	31	31
	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	110	110
	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	241	27
				859	734
Peste aviar.....	Murcia.....	Dos.....	Gallinas.....	142	142
Sarna.....	Badajoz.....	Uno.....	Ovina.....	100	>
	Burgos.....	Idem.....	Caprina.....	50	>
	Cáceres.....	Dos.....	Idem.....	48	2
	Castellón.....	Uno.....	Idem.....	4	>
	León.....	Idem.....	Ovina.....	20	>
	Idem.....	Dos.....	Caprina.....	215	92
	Lagroño.....	Uno.....	Idem.....	6	>
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	5	>
	Soria.....	Idem.....	Idem.....	67	67
	Teruel.....	Tres.....	Idem.....	348	28
				858	189
Distomatosis.....	Cádiz.....	Uno.....	Ovina.....	1	1
	Huesca.....	Dos.....	Idem.....	82	82
	León.....	Idem.....	Idem.....	2	2
				85	85

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia.....	Equina.....	2	2
	Forcina.....	1	1
	Canina.....	41	41
	Felina.....	1	1
	TOTALES		45
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	26	22
	Bovina.....	92	91
	Ovina.....	359	349
	Caprina.....	48	48
TOTALES		525	510
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	11	11
Peritonemia exudativa contagiosa.....	Idem.....	26	24
Tuberculosis.....	Idem.....	89	88
Muermo.....	Equina.....	2	2
Influenza o fiebre tifoidea.....	Idem.....	250	12
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	1 679	3
	Ovina.....	98	3
	Caprina.....	467	26
	Porcina.....	2	2
TOTALES		2.246	26
Viruela.....	Ovina.....	5.200	231
Agalaxia contagiosa.....	Caprina.....	677	31
Durina.....	Equina.....	8	1
Mal rojo.....	Porcina.....	138	92
Pulmonis contagiosa.....	Idem.....	629	185
Peste.....	Idem.....	3 351	2.061
Triquinosis.....	Idem.....	1	1
Clasico.....	Idem.....	5	5
Cólera.....	Gallinas.....	869	734
Peste.....	Idem.....	142	142
Sarna.....	Ovina.....	110	109
	Caprina.....	728	728
TOTALES		858	139
Distomatosis.....	Ovina.....	85	85

Madrid, 31 de Julio de 1923. — El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio Garcia. — V.º B.º: P. El Director general de Agricultura y Montes, José Vicente-Arche.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 327 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.997

ARIAS TALLON, Alfonso: hijo de José y de Manuela, natural de Mante, Ayuntamiento de Triacastelo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.700 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz chata, boca regular; domiciliado últimamente en Mante; procesado por faltas graves de deserción con motivo del fallar a concentración para su destino a Cuerno; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña don Ramón Boscá Anelá, residente en La Ceruña bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Ceruña, 11 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Boscá. JM—6304

10.998

ALONSO GONZALEZ, José María: natural de Las Cruces, parroquia de Trasmonic, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de oficio labrador, y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Las Cruces, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de Nuestra Señera de los Dolores ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Servando Díaz, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que al no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 12 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Servando Díaz. JM—6328

10.999

ALVAREZ GONZALEZ, Benjamín: hijo de Manuel y de Laura, natural de Ponte, Ayuntamiento de Solo del Barro, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Ponte, cuyas señas personales son las siguientes: pelo y cejas negros, ojos claros,

nariz regular, boca y barba regulares, color bueno, frente espaciosa, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de Nuestra Señera de los Dolores ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. José Blanco Puente, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que al no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 12 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Blanco. JM—6327

11.000

ARASCUAGA CASADO, José: hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo en 20 de Diciembre de 1921, y de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando al mismo tiempo a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 25 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—6333

11.001

ARASCUAGA CASADO, José: hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Escobar Hernández, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo en 5 de Enero de 1922 en que fué citado para su ingreso en el servicio, y de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando al mismo tiempo a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 25 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—6345

11.002

ARDA S, Nicolás: ignorándose el nombre de sus padres y naturaleza del mismo; domiciliado últimamente en el vapor "Severiano", hoy "Ampurias"; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Félix Quijano Gagos, para declarar en causa que instruye por hurto de un calabrote del citado vapor. Ferrol, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Félix Quijano. JM—6319

11.003

BARTUREN AZCONA, Anastasio; hijo de Pedro y de Felipa, natural de Lemoniz (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de diez

y nueve años; domiciliado últimamente en Santurce (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez, advirtiéndole que si no se presentase será declarado prófugo.—Erandio, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6316

11.004

BILBAO LARRABETIA, Zacarías: hijo de Angel y de María, natural de Guecho, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos negros, cejas negras, pelo negro, frente, nariz y boca regular, color sano, barba creciente; domiciliado últimamente en Deusto, Botica Vieja; procesado por el supuesto delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta don Angel Blanco y Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo de no comparecer en el término señalado; el mismo tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares que de ser habido sea detenido y conducido a mi presencia a la Ayudantía de Marina de Deusto.—Deusto, 28 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—6312

11.005

BIURRIAREBA BALERDI, José: hijo de José María y María Sebastián, natural de Rentería, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura 1.650 metros, y 84 centímetros de perímetro torácico, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Rentería, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción, por haber faltado a la concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de dicho Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de Nuestra Señera de los Dolores, de El Ferrol, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 18 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—6326

11.006

BORRAGASO MONTES, Antonio José: hijo de Crisanto y de Francisca, natural de Candanedo, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1.630, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem; nariz regular, barba lampiña; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerno; comparecerá en el término de treinta días ante el

Comandante Juez instructor de Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Jesús Marios González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 17 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Marios.

JG—8338

11.007

CARPALLO RODRIGUEZ, José María; hijo de Antonio y de María Juana, natural de Espinaredo, Ayuntamiento de Camba, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, veinticinco años de edad, estatura 1,580, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz mediana, sin barba; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Marios González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Marios.

JG—6341

11.008

GARMONA MOLINA, Miguel; hijo de Antonio y de Araceli, natural de Benamejil (Córdoba), de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad, sus señas personales son: ojos negros, pelo ídem, cejas al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Benamejil (Córdoba); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria 28 de Caballería D. Ramón González Ramírez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 13 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón González.

JG—6293

11.009

CASTRIZ LAGANES, José; hijo de José y de Victoria, natural y vecino de Becerro, partido judicial de Bantanos, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y siete años de edad; procesado por el delito de deserción mercantí; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Ramón Cebal Sueiras, en la Compañía de Guardias de Armadas, en El Ferrol, con objeto de notificarle la ley de Amnistía.—El Ferrol, 20 de Julio de 1923. Ramón Cebal.

JM—6317

11.010

CODINA MAS, Juan; hijo de Jaime y de Cristina, natural de Badajona, provincia de Barcelona, ay-

ciudadano en Barcelona, provincia de ídem, de veinticinco años de edad, de estado casado, de oficio hilador, de estatura 1,896 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, boca grande, color sano, señas particulares ninguna; procesado por el delito de e-falta y deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Marios Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Marios.

JG—6288

11.011

COTO BARAGANO, Mario; hijo de Antonio y de Adela, natural de Cullimón, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba nada; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Marios González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 12 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Marios González.

JG—6343

11.012

CUERVO, Marcelino; ignorándose el nombre de sus padres y naturaleza del mismo, domiciliado últimamente en el vapor "Saveriano" (hay "Amputias"); comparecerá en el término de treinta y dos días ante el Alférez de Infantería de Marina, D. Félix Quijano Lagos, para declarar en causa que instruye por hurto de un calderote del citado vapor.—Ferrol, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Félix Quijano.

JM—6320

11.013

DIAZ MEROZ, Matías; hijo de Matías y de Antonia, natural de Puñi, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas particulares se desentran, domiciliado últimamente en Puñi, provincia de Almería, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avales Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 18 Julio 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avales.

JG—6303

11.014

DOVAL, Casiano; hijo de Florinda, natural de Outeiro, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, soltero, labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Outeiro, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 13 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—6331

11.015

ESPIÑEZ BACH, José; natural de Infantería de Marina, hijo de José y de Teresa, natural de Peramola, provincia de Lérida, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, estatura en metro 1,711 milímetros; sus señas personales pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, boca saliente, color sano, frente despojada, sabe leer y escribir; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Balbino Montero Olmedillas, residente en esta ciudad, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 25 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Balbino Montero.

JM—6287

11.016

FERNANDEZ BALBIN, Pedro; hijo de Saturnina y de Carolina, natural de Goyandés, Ayuntamiento de Colunga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en Goyandés, provincia de Oviedo; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Ramón Bosca Ortola, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6303

11.017

FERNANDEZ GARCIA, Luis; hijo de Marcelino y de Matilde, natural de Gijón, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, profesión empleado, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, color bueno, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su

destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, núm. 78, don Luis Martos González, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 12 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—6343

11.018

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Angel y de Ceferina, natural de Cotarelo, de estado soltero, de treinta y un años de edad; sus señas personales son: ojos pardos, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz grande, estatura 1,673 metros; domiciliado últimamente en Cordellanas (Oviedo); procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Ramón González Ramírez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Casta, 15 de Julio de 1923. El Teniente Juez instructor, Ramón González JG—6295

11.019

FERNANDEZ MERINO, Leandro; hijo de Leandro y de Fernanda, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente despejada, nariz y boca regular, barba y bigote crecidos, domiciliado últimamente en Bilbao, Convenio de Vergara, 10, procesado por el supuesto delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta D. Angel Blanco y Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo de no comparecer en el término señalado; al mismo tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares que, de ser habido, sea detenido y conducido a mi presencia a la Ayudantía de Marina de Deusto.—Deusto, 26 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Angel Blanco. JM—6310

11.020

FONTAN RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Faustino y de Pilar, natural de Portos, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración, para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—6297

11.021

GARCIA ROMAN, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, para notificarlo sobreseimiento en causa por el supuesto delito de desertión, instruida por dicho Capitán.—Ferrol, 24 de Julio de 1923.—José Bugallo. JM—6325

11.022

GONZALEZ, José; ignorándose el nombre de sus padres y naturaleza del mismo, domiciliado últimamente en el vapor "Severiano" (hoy "Ampurias"), comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Félix Guijarro Lagos, para declarar en causa que se instruye por hurto de un calabrote del citado vapor.—Ferrol, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Félix Guijarro. JM—

11.023

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Elisa, natural de Lalin, Ayuntamiento de Narón, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 700 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz pequeña, barba nada, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—6336

11.024

ORONA CASTRO, Manuel; hijo de José y de María, natural de Vide, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, soltero, profesión se ignora, estatura un metro 627 milímetros y 86 centímetros de perímetro torácico, desconociéndose sus señas personales, domiciliado últimamente en Nieves, soldado de Infantería de marina, procesado por el delito de desertión, por haber faltado a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de dicho Cuerpo D. Jesús Pisos Troche, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de El Ferrol, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 14 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—6332

11.025

HERNANDEZ GUILLAMON, Manuel; hijo de Joaquín y de Carmen, nacido

en Rincón de Seca (Murcia) el 29 de Septiembre de 1901, número 188 de la cuarta sección de Murcia, para el reemplazo de 1922, domiciliado en ignorado paradero, encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez Parra. JG—6283

11.026

IZQUIERDO BOLTAR, Emiliano; hijo de Benito y de Andrea, natural de Jiribelo, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, su estado soltero, de oficio del Comercio, de veintidós años de edad, estatura un metro 760 milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Navarra, número 6, procesado por no haber pasado la revista anual del año 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Caja Recluta de Cáceres, núm. 94, don Antonio Fernández Escribano, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cáceres a 15 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Fernández. JG—6307

11.027

LADA BARRAGANO, Israel; hijo de Antonio y de Celestina, natural de Lada, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba lampiña, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78 D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 20 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—6285

11.028

LACOA MERAMONTES, Celedonio; hijo de José y de Elvira, natural de Cortiñán, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 13 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—6346

11.029

LORCA HUERTAS, Angel; hijo de Antonio y de María; nacido en Beniel (Murcia) el 27 de Diciembre de 1900, número 22 del recemplazo de 1922, residente últimamente en Francia, en ignorado paradero, encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla número 33 D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—6289

11.030

LOPEZ RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Sedes, Ayuntamiento de Narón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y 1,700 de estatura; procesado por falta grave de deserción por falta a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—6344

11.031

LORENZO NUJEZ, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de La Coruña, Ayuntamiento de La Coruña, provincia de ídem, de estado y profesión ignorados, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Ramón Bosca Orjola residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña a 11 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Bosca.

JG—6305

11.032

URRUTIA GONZALEZ, Lorenzo; hijo de Domingo y de Fernanda, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, de 1,700 metros de estatura, color bueno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba nascente; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—

Dax-Riffien (Ceuta) a 22 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—6313

11.033

LUEGE SANCHEZ, Manuel; hijo de Fulgencio y de Dolores, natural de Valles, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Luis Martos

JG—6339

11.034

MARTINEZ ALONSO, José; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Puenteareas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, ignorándose su profesión y señas personales; domiciliado últimamente en Puenteareas, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Rafael Romero Torres, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Romero.

JM—5322

11.035

MARTINEZ ROS, Antonio; fogonero preferente de la dotación del acorazado "España", a quien se le instruye causa por el supuesto delito de quedarse en tierra al salir el buque a la mar del puerto de Antofagasta (Chile), en 20 de Noviembre de 1920; comparecerá en este Juzgado de instrucción ante el señor Juez instructor, Alférez de navío D. Fernando Romero y Abellá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía. A bordo, Cartagena, 29 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Fernando Romero.

JM—6215

11.036

MENDEZ BARAGANO, Avelino; hijo de Francisca y de Vicenta, natural de Coterna, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz larga, barba lampiña; procesado por falta grave de deserción, por falta

a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Julio de 1923. El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—6337

11.037

MERCADO ROMERO, José; hijo de Antonio y de Quiteria, natural de Santisteban del Puerto (Jaén), Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca grande, color trigüeño, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santisteban del Puerto (Jaén), al cual se le sigue expediente de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería a caballo Capitán D. Fernando González del Castillo y López, residente en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 14 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Fernando González del Castillo.

JG—6300

11.038

MILLAN CIERVO, Manuel; ignorándose el nombre de sus padres, natural de la misma y domiciliado últimamente en el vapor "Seyveriano" (hoy "Ampurias"); comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Infantería de Marina D. Félix Quijano Lagos, para declarar en causa que instruye por hurto de un calabrote del citado vapor.—Ferrol, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Félix Quijano.

JM—6321

11.039

MORENO LISARTE, Francisco; hijo de Blas y de Manuela, natural de Bujalance (Córdoba), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: ojos castaños, pelo ídem, cejas al pelo, boca regular, nariz ídem, estatura 1,718 metros domiciliado últimamente en Bujalance; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria 28 de caballería, D. Ramón González Ramírez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Julio de 1923. El Teniente Juez instructor, Ramón González.

JG—6301

11.040

MUNIZ GARCIA, Lorenzo; hijo de

José y de María, natural de Robledo (León), casado, marmolón, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de infantería de Marina D. Benigno Montero Pantín, en la Compañía de Guardia de Arsenales, de Ferrol, con objeto de notificarle la ley de Amnistía concedida en el mencionada causa.—Ferrol, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Benigno Montero. JM—6325

11.041

NAJARRO MATEOS, Andrés; hijo de Francisco y de Ana, natural de Almuñécar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, soltero, carpintero, de veintinueve años, estatura 1,638 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca ídem, color sano, frente espaciosa, señas particulares una cicatriz en lado derecho de la cara, domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de infantería Ceuta número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—6294

11.042

PRIETO ARGUELLES, Julio; hijo de Enrique y de Esperanza, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, minero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—6346

11.043

QUINTELA BARBA, Adolfo; hijo de Andrés y de María, natural de Sobrado, Ayuntamiento de Idem, provincia de La Coruña, soltero, de veintidós años, de 1,593 de estatura; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—6343

11.044

REBULL JUANA, Juan; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Vendrell, provincia de Tarragona, soltero, ignorándose su profesión, marino de la Armada, de veintidós años, ignorándose sus señas personales y último domicilio, procesado por el delito de quebrantamiento de arresto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de infantería de Marina D. José Bugallo Luna, en el Juzgado permanente del departamento.—Ferrol, 24 de Julio de 1923. José Bugallo. JM—6323

11.045

ROMA LANDI, Jesús; hijo de Caslor y de Dolores, natural de Lois, parroquia de San Felipe, Ayuntamiento de Ribadumia, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estero soltero, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, color bueno, frente regular; avocinado últimamente en Ribadumia, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor, Alférez del mismo Cuerpo, D. Miguel Mendiguchía Real, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que al no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 29 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Miguel Mendiguchía. JM—6330

11.046

SANCHEZ GOMEZ, José; hijo de Luis y de María, natural de Almería, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, estado casado, de estatura 1,657, avocinado últimamente en Almería, ignorándose las demás señas personales; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Arturo Sánchez. JG—6306

11.047

SANESTERAN SERRADA, Andrés; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Sedes, Ayuntamiento de Narón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—6343

11.048

SANTA MARIA GONZALO, Ramiro; hijo de Victoriano y de Eugenia, natural de Basauré, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sestao (Vizcaya); comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva naval don Alfonso Menéndez Álvarez, advirtiéndole que si no compareciere será declarado prófugo.—Erandio, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—6315

11.049

SARMIENTO SUAREZ, Ramiro; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Elgueras, Ayuntamiento de Cangas de Ons, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, edad veinticuatro años, estatura 1,580 metros; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—6647

11.050

SOMOZA, Jesús; hijo de Juana, natural de Paradeia, Ayuntamiento de Idem, Juzgado de primera instancia de Cambados, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba naciente, color triguño, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena y particulares ninguna; domiciliado últimamente en Meis, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. José Blanco Puente, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que al no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 12 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, José Blanco. JM—6329

11.051

TONZON QUEROGA, Juan; hijo de Francisco y de Jovita, natural de Santa Eufemia, Ayuntamiento de Caurtel, provincia de Lugo, de oficio jornalero, estatura 1,690 metros, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña

D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija. JG—6295

11.052

VAN MONDE PEREZ, Manuel: hijo de Manuel y de Segundia, natural de Toledo, Ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija. JG—6295

11.053

VILLAS CARPIO, Antonio: hijo de Antonio y de Pascuala, natural de Pedreguer, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.679 metros, sus señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Pedreguer, provincia de Alicante; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena don Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos. JG—6292

11.054

WELZ, Arthur: hijo de Arthur y de Elena, natural de Eschornach-Larci (Alemania), profesión cochero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares bizco; domiciliado últimamente en Alemania; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Dax Riffien (Ceuta), 14 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés. JG—6311

11.055

A los que se consideren culpables de un falucho sin nombre ni fallo, abandonado y apresado por fuerzas de Carabineros el día 28 de Mayo de 1922 en el punto de la Rápita (Lüchmayer), y les cita a fin de que en el término

de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la reserva naval D. Domingo Picornell; caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—Palma de Mallorca, 19 de Julio de 1923. Domingo Picornell. JG—6313

11.056

ANIBAL GEN-SALAH, José: de Inglaterra; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Orv y Sevilla, residente en la Comandancia de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, para prestar declaración en la causa número 95 de 1923 y ofrecerle el procedimiento.—Las Palmas, 23 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco de Orv. JG—6371

11.057

BARONDE BLANCO, José: hijo de José y de Francisca, natural de Castiello, Ayuntamiento de Otero de Rey, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—6369

11.058

BAÑO BEN, José: hijo de Ramón y de Rosa, natural de Rigueira, Ayuntamiento de Jova, provincia de Lugo, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.640 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—6375

11.059

BRARA SUAREZ, Dimas: hijo de Vicente y de María, natural de Bose, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, distrito militar de la octava Región, nació en 12 de Enero de 1891, de oficio minero, soltero; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba afelpada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, su estatura 1.668 metros, su perímetro torácico 89 centímetros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Oviedo, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en tér-

mino de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Logroño, 14 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—6363

11.060

BRIONES REVILLA, Luciano: hijo de Luciano y de María, natural de Nebreda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio ganadero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1.630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse así será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—6393

11.061

BOUZAS CANCELA, Francisco: hijo de Francisco y de Rosa, natural de Padrón, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio empleado, de veinticuatro años de edad, de estatura 1.650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recular, boca regular, barba poblada, frente desnojada, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—6399

11.062

CATALAN BAUZA, José: hijo de Fidencio y Catalina, natural de Palma de Mallorca, soltero, marino, de veintidós años, domiciliado últimamente en Palma, San Españolet, Mallorca, 16, procesado por el supuesto delito de contrabando, causa número 144-1918; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, don Domingo Picornell, Ayudante de Ma-

rina de la Comandancia de esta provincia, y caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 13 de Julio de 1923.—Domingo Picornell.
JM—6409

11.063

COLL BARRACAS, Luis; hijo de Quirico y de Rosa, natural de San Quirico de Besora, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, soltero, albáñil, de veintidós años, estatura baja, color sano, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca y barba idem, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de idem, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Parro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego.
JG—6535

11.064

DIAZ DIAZ, José; hijo de José y de Teresa, natural de Villar, Ayuntamiento de Pileña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1.680 metros, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 11 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.
JG—6554

11.065

DIAZ MEDIN, José Antonio; natural de Callobre (Miro), hijo de Benito y de Micaela, y cuyas señas en la fecha de matricularse eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tenía; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina en el distrito de Puentevedra, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en Hamamiento dispuesto por la Superioridad en 20 de Febrero del año 1922.—Puentevedra, 20 Julio de 1923.—Eovaldo Iglesias.
JM—6411

11.066

IDORIE GARCIA, Santiago; hijo de Manuel y de Soledad, natural de Muros, casado, marinero, de treinta años de edad, domiciliado en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Muros D. Severino Co-

mis Sixto, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por deserción del vapor mercante "Cádiz", en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Muros, 21 de Julio de 1923. Severino Comis.
JM—6386

11.067

DUATES CASTELL, Manuel; hijo de Sebastián y de Cinta, natural de Ulldecona, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Tortosa, provincia de Tarragona, soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.636 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, boca regular, barba poca, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Ulldecona, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Parro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Julio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego.
JG—6389

11.068

ECHIVARRIA URRUTIA, Guillermo; hijo de José Ramón y de Ciriaca, natural de Munguía, provincia de Vizcaya, Juzgado de primera instancia de Durango, provincia de Vizcaya, distrito militar de la sexta Región, de veinticinco años de edad, de estado soltero, su estatura 1.698 metros, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares, ninguna, encarado en causa número 1.326, por el delito de estafa, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42, don Luis Rubio Uriarte, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Julio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.
JG—6399

11.069

FERNANDEZ IGLESIAS, José; hijo de Miguel y de María, natural de Burgo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, sus señas personales son: estatura 1.614 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares: picado de viruelas, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado como presunto desertor; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Mariano Coello Treviño, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 19 de

Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.
JG—6403

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de primera instancia del partido de Antequera.

En virtud del presente se saca por primera vez a pública subasta y término de veinte días, la finca siguiente:

Un cortijo nombrado Pozo de Román, que sítia en el partido de su nombre, término de Villanueva del Trabuco, compuesto de casa, marcada con el número 2, de predios rústicos, el cual consta de dos pisos, en los que existen diferentes oficinas, de habitación, labor y otros usos, comprendida en una extensión superficial de 354 metros cuadrados, sin atención a medida y de 73 fanegas y siete y medio celemines; cuartillo de tierra calma de labor y algunos chaparros, diseminada en toda ella, de cuya cabida, unas veinte fanegas, que era lo que antes estaba en manchón, hoy están pobladas de olivos nuevos; además, próximamente una fanega está de huerta que se riega con agua de un pozo que existe dentro de las mismas tierras, siendo la equivalencia de la total cabida 41 hectáreas 21 centiáreas 38 decímetros y 65 centímetros cuadrados; de dichas tierras, 48 fanegas se encuentran gravadas con dos celemines de pan terciar, dos partes de trigo y una de cobada por cada fanega de tierra que anualmente se satisface a doña Lina y doña Natividad Sánchez de la Fuente, lindante; el todo, por el Saliente, con tierras de Fructuoso Caso Valencia; al Poniente, con las de doña María Frías Osuna; al Sur, con otras de D. Arturo Frías, y al Norte con el cortijo del Pavo y la realenga del Trabuco; sale a subasta por la cantidad de 75.000 pesetas, tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de Septiembre próximo y hora de las trece, haciéndose constar que los autor y la certificación del Registro a que se refiere la real cédula del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que los cargos o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del autor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deducirse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo el antes señalado, y que a tal efecto se pactó en la escritura de constitución de hipoteca; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, han de consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por

100, por lo menos de la cantidad por que sale a subasta la finca; que el acreedor podrá concurrir como postor y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; pues así lo he acordado en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado por el Procurador D. Enrique León Sorzano en nombre de D. Ramón García-Valdecasas y Páez, contra bienes hipotecados por D. Arturo Frías Osuna, para el cobro de cantidad.

Antequera, 1.º de Agosto de 1923. Ante mí, el Secretario, Angel Jiménez. El Juez, Agustín Denis.

X-2219

CELANOVA

D. Francisco Eyre Varela, Juez de primera instancia de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria tramitado a instancia de Javier Pérez Pérez, mayor de edad y vecino de Merens, Municipio de Cortegada, por auto de 12 de Mayo último, he declarado ausente, en ignorado paradero, a su esposo Luis Pereiro Rodríguez, también mayor de edad, labrador y vecino de la anterior, acordando a su vez que esta declaración de ausencia se hiciera pública a medio de edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Orense, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 185 del Código civil.

Celanova, 5 de Julio de 1923.—El Secretario, José Prieto.—El Juez, Francisco Eyre Varela.

X-2223

MADRID—HOSPICIO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio se ha tramitado juicio promovido por D. Miguel Díaz Álvarez, contra los señores que componen el actual Consejo de Administración de la Sociedad anónima "Forestal Asturiana", se ha dictado la sentencia que contiene los particulares siguientes:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Julio de 1923, el señor D. Juan Arcadio Conde Olegui, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de la misma; habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes, de una, como demandante, don Miguel Díaz Álvarez, propietario y de esta vecindad, como Presidente del Consejo de Administración y Director gerente de la Sociedad anónima "Forestal Asturiana", representado por el Procurador D. Ruperto Aicua, bajo la dirección del Abogado D. Francisco Narra; y de otra, como demandados, D. Miguel Núñez Bragado, D. Francisco Benito Mayor, D. Domingo Mayor Herrero, D. Francisco Becaña González, D. José L. Solís, D. José Bernabé de Quirós, D. Manuel Cou Fernández, D. Emilio González Alonso, D. Adolfo Bobo, D. Angel Martínez y D. Manuel Aberasturi, cada uno por sí, representados todos ellos por el Procurador D. Antonio Guisasaola, bajo la dirección del Letrado D. Melquiades Álvarez, sobre interdicto de recobrar la posesión de los cargos que ejercía el demandante en la Sociedad "Forestal Asturiana".

Fallo que desestimando la excepción alegada por los demandados y aceptando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al interdicto de recobrar origen de este juicio, mandando, en su virtud, que se reponga inmediatamente a D. Miguel Díaz Álvarez y a D. Pedro Mairata y Arjona en sus respectivas funciones de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad anónima "Forestal Asturiana"; a D. Francisco Benito y a D. Francisco Becaña, en sus funciones de Vicepresidente y Vicesecretario, respectivamente, del Consejo, y a D. Domingo Mayor Herrero, D. José Iglesias Solís, D. Manuel Cou Fernández, D. Emilio González Alonso, don Juan Escribano Garesa, D. Melchor Díaz Gómez, D. Francisco Díaz Gómez y D. Angel Pereda Gutiérrez, en las funciones de Consejeros de aquella Sociedad, condenando a los demandados al pago de las costas, daños y perjuicios; todo ello sin perjuicio de tercero y con reserva a las partes del derecho que puedan tener sobre la posesión definitiva que podrán utilizar en el juicio correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Arcadio Conde.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, Madrid, 23 de Julio de 1923. Ante mí, P. S., Bonifacio Juárez.

Y a fin de que tengan conocimiento los accionistas de la Sociedad "Forestal Asturiana" de la sentencia recaída en el interdicto antes mencionado, expido el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, haciéndose constar que para el acto de reponer a todos los que se expresan en el fallo se ha señalado el día 27 del actual, a las cinco de su tarde, en el domicilio social, calle de Almagro, 40.

Madrid, 13 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. S., Bonifacio Juárez.—V.º B.º: El señor Juez, José Fontes.

X-2220

MADRID—PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, dictada con fecha 14 de Agosto último, en autos de procedimiento sumario, se pone a la venta en pública subasta por término de veinte días las tres siguientes fincas:

Una hacienda o heredad denominada "Fábrica de San Juan de Alcaraz" sita en el término municipal de Riopar, partido judicial de Alcaraz, que comprende una extensión superficial de 180 fanegas y un celemin, equivalentes a 126 hectáreas, 29 áreas y 24 centiáreas, aproximadamente, además de las que ocupan los edificios comprendidos en la misma.

Una dehesa denominada de Abajo, en el mismo término de Riopar, de 707 fanegas, equivalente a 495 hectáreas, 80 áreas y 30 centiáreas, con arbolado de pino y carrasca; y

Un colio denominado del Pinar de las Fábricas, o Dehesa de los Calares, situado en el mismo término de Riopar, de 4.495 fanegas, equivalentes a

2.894 hectáreas, 33 áreas y cinco centiáreas, con arbolado de pino, carrasco, acer y arbustos. Dentro de esta finca se ha construido la casa de la Celada y el Salto de la Cueva de los Chorros, y arroyo de la Celada que está en construcción, de 5.000 caballos de fuerza.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Palacio el día 13 de Septiembre próximo a las once de la mañana; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de 100.000 pesetas, que es la cantidad en que para este efecto han sido valoradas las fincas; que no se admitirá postura inferior a dicha cantidad; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste se adjudicará al mejor postor, quedando como parte del precio del mismo en poder del actuario el depósito que haya hecho para tomar parte en la subasta, y devolviéndose en el acto a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 14 de Agosto de 1923.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.—V.º B.º el Juez de primera instancia, José María Jalón.

X-2221

VILLAVICIOSA

Don Leopoldo Huidobro Pardo, Juez de primera instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de declaración de herederos abintestato de D. Bernardo Unzué Duyos, natural de Caravia, fallecido en Gijón el 25 de Abril último, en la calle de San Bernardo, números 31 y 32, segundo, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento, en ocasión en que hablan fallecido sus padres D. Antonio y doña Concepción. Que dicho expediente ha sido promovido por D. Vicente y doña Herminia Unzué Duyos, hermanos del finado y en providencia de 21 de Julio he acordado llamar por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión, para que lo deduzcan en el término de treinta días en legal forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio de ley.

Dado en Villaviciosa a 31 de Julio de 1923, para su inserción en la GACETA DE MADRID.—El Secretario, P. S. M., Quirino Sánchez.—El Juez, Leopoldo Huidobro.

X-2223

Spesores de Rivadoverra (S. A.)